

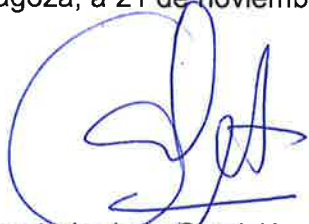
Finalizada la realización de los ejercicios correspondientes a la Fase de Oposición, la Comisión de Selección procede a la corrección y valoración de los mismos otorgando las siguientes puntuaciones:

OPOSITOR	1 ^{er} .Ejercicio (Test) (máx.30 puntos)	2º Ejercicio (Práctico) (máx.30 puntos)		TOTAL PUNTUACIÓN FASE OPOSICIÓN (máx. 60 puntos)
		SUPUESTO 1 (máx.15 puntos)	SUPUESTO 2 (máx.15 puntos)	
***642**A	26,75	13,00	11,25	51,00 puntos

La Comisión acuerda otorgar un plazo de 5 días naturales para que el aspirante pueda interponer las **alegaciones o reclamaciones** que considere oportunas y aporte los **Títulos o Certificados** (originales o copias compulsadas) acreditativos de los méritos alegados en la autobaremación presentada para la Fase de Concurso.

Finalizado dicho plazo, la Comisión de Selección procederá a la valoración definitiva de los méritos alegados en la Fase de Concurso, mediante la autobaremación declarada por el aspirante que ha superado los ejercicios de la Fase de Oposición aportados al objeto de otorgar las puntuaciones finales.

Zaragoza, a 21 de noviembre de 2024

 **Zaragoza
DEPORTE**

La Secretaria de la Comisión de Selección